Oficio No. SCVS-IRQ-DRMV-2021-00017122-OC
Quito, 03 de mayo de 2021

Asunto: Prórroga para presentación de información continua

Señores
PARTÍCIPES DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Ante la declaratoria por parte del señor presidente de la República mediante decreto No.1291 firmado el 21 de abril de 2021, del estado de excepción por calamidad pública en las provincias de Azuay, Imbabura, Loja, Manabí, Santo Domingo de los Tsachilas, Guayas, Pichincha, Los Ríos, Esmeraldas, Santa Elena, Tungurahua, Carchi, Cotopaxi, Zamora Chinchipe, El Oro y Sucumbíos, por el contagio acelerado y afectación a grupos de atención prioritaria, que producen las nuevas variantes de COVID- 19; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la resolución No. ADM-13-003 de 7 de marzo de 2013, publicada en el Registro Oficial No. 420 del 28 de marzo del 2013, el señor Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. SCVS-INPAI-2021-0006 de fecha 23 de abril de 2021, dispuso prorrogar del plazo previsto para la presentación de la documentación requerida en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 25 del mismo cuerpo legal; en los numerales 2, 3 ,4 y 5 del artículo 5 Sección II, Capítulo II, Título IV, Libro II y el artículo 1 del Capítulo II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, hasta el 31 de mayo de 2021, a fin de precautelar las garantías constitucionales del debido proceso.

En este sentido, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución No. ADM-13-003 de 7 de marzo de 2013, publicada en el Registro Oficial No. 420 del 28 de marzo del 2013, **se prorroga hasta el 31 de mayo de 2021**, el plazo para la presentación de información continua para el mantenimiento de la inscripción que debe ser presentada con periodicidad anual y que debiera ser presentada hasta el 03 de mayo de 2021 (día hábil posterior al 30 de abril de 2021). Se advierte que, esta prórroga no contempla aquella información que debe ser presentada de manera mensual y diaria.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CARLOS ARTURO ECHEVERRIA ESTEVES

Ing. Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES
SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS

SAC/UB